

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18120 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración Concurso 53/2017 y NIF número 15030 47 1 2017 0000118 se ha dictado en fecha 23/02/2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Mamparas y Tabiquería Bergondo 92 SL, con CIF B-15739162 y domicilio en Bergondo, Polígono Industrial, Cl. Parroquia de Rois, parcela B-29, Nave 1, C.P. 15.166, A Coruña, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto, el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Ángel Sánchez-Cendal Bermejo, domicilio profesional en C/ Eduardo Pondal 15-17, Entresuelo C, Ferrol, Teléfono 981351833, fax 981351832 y correo electrónico concursal@cendal.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 24 de febrero de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019084-1